Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-061-2024 2936 de 2024-12-03 cuyo Objeto: ORGANIZAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y CULTURAL, ORIENTADA A SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS EFECTOS EN LA SOCIEDAD, Y LA RELEVANCIA DE SU ERRADICACIÓN, FOMENTANDO EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO..

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-MC-061-2024 - 2936

FECHA DEL CONTRATO: 2024-12-03

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ESPERANZA DIAZ FONSECA

FECHA DE INICIO: 2024-12-05

FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-12-25

APORTE ENTIDAD: $47.580.000,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $47.580.000,00 M.L.C.

OBJETO: ORGANIZAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y CULTURAL, ORIENTADA A SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS EFECTOS EN LA SOCIEDAD, Y LA RELEVANCIA DE SU ERRADICACIÓN, FOMENTANDO EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO..

PLAZO: Veinte (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Cinco(05) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con Cláusula de Supervisión, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ESPERANZA DIAZ FONSECA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 46369742 de SOGAMOSO en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ESPERANZA DIAZ FONSECA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Veinte (20) DIAS.

3. Que ESPERANZA DIAZ FONSECA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación del informe por parte del contratista con su respectivo soporte documental y registro fotográfico aprobado por parte de la supervisión, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos) y aportes parafiscales, en

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-061-2024 2936 de 2024-12-03 cuyo Objeto: ORGANIZAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y CULTURAL, ORIENTADA A SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS EFECTOS EN LA SOCIEDAD, Y LA RELEVANCIA DE SU ERRADICACIÓN, FOMENTANDO EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO..

caso de aplicar, del periodo correspondiente al pago, ingreso al almacén departamental y suscripción del acta de recibo y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES:

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

ESPERANZA DIAZ FONSECA
Contratista.

Revisó: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Elaboró: CINDY YULIANA ORREGO DIAZ